

Gramática y léxico: los conceptos glosemáticos de morfema y plerema

POR EL

Dr. SERGIO PEREZ-ESPEJO

0. Hace treinta y un años que L. Hjelmslev publicó en las "Actes du IVe Congrès International de Linguistes", Copenhague, 1938, pp. 140 ss., su comunicación a dicho congreso "Essai d'une théorie des morphèmes" (= ETM), recogida en L. Hjelmslev: "Essais linguistiques" (= EL), Copenhague, 1959, pp. 152 ss. En 1935 y 1937 aparecen, respectivamente, las dos partes de "La catégorie des cas" (= CC), en: Acta Jutlandica, VII, 1, y IX, 2. En 1937 aparece en "Mélanges de linguistique et de philologie offerts à J. van Ginneken", París, pp. 51 ss., el artículo de Hjelmslev que lleva por título "La nature du pronom" (= NP), EL, pp. 192 ss. En 1939 aparece en: Acta Linguistica, 1, pp. 10 ss., "La notion de rection" (= NR), EL, pp. 139 ss. Ese mismo año aparece en "Ve Congrès International des Linguistes. Rapports", pp. 66 ss., "La structure morphologique" (= SM), EL, pp. 113 ss. En 1948 publica Hjelmslev en "Mélanges de philologie, de littérature et d'histoire anciennes offerts à J. Marouzeau", París, pp. 253, ss., su trabajo "Le verbe et la phrase nominale" (= VPhN), EL, pp. 165 ss. (1). De estos estudios, los cinco primeros no han sido prácticamente tomados en consideración por el debate que en torno a la glosemática ha tenido lugar en los últimos decenios y que, por lo visto, aún está lejos de haber concluído (2). Precisamente en los mencionados estudios (y sobre todo en el primero) está

(1). Las citas de estos trabajos (excepto CC) se refieren a las páginas de EL.

(2). Cf., p. ej., el reciente trabajo de E. JTKONEN «Zur Charakterisierung der Glossematik», en: Neuphilologische Mitteilungen, 69 (1968), pp. 452 ss.

formulada la teoría objeto del presente trabajo. Teoría que, como hemos insinuado, viene siendo silenciada en casi todas las publicaciones sobre glosemática aparecidas hasta la fecha, incluyendo el artículo de E. Hkonen, citado en la n. 2. E. Alarcos Llorach la expuso en su "Gramática estructural", Madrid, 1951, sin dedicarle, por lo demás, ningún análisis crítico o explicitador. Para sólo citar los más conocidos estudios sobre glosemática, señalaremos que la teoría en cuestión se pasa por alto en E. Fischer-Jørgensen: "Review of Louis Hjelmslev: Omkring sprogteoriens grundlaeggelse", en: *Nordisk Tidsskrift for Tale og Stemme*, 7 (1943), pp. 81 ss., H. Vogt: "Review of Louis Hjelmslev: Omkring sprogteoriens grundlaeggelse", en: *Acta Linguistica*, 4 (1944), pp. 94 ss., A. Martinet: "Au sujet des fondements de la théorie linguistique de Louis Hjelmslev", en: *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris* (= BSLP), 42 (1942-1945), pp. 19 ss., F. Hintze: "Zum Verhältnis der sprachlichen Form zur Substanz", en: *Studia Linguistica*, 3 (1949), pp. 86 ss., P. L. Garvin: "Review of Prolegomena to a Theory of Language by Louis Hjelmslev", en: *Language*, 30 (1954), pp. 69 ss., B. Siertsema: "A Study of Glossematics", La Haya, 1955 (con abundante bibliografía), W. Haas: "Concerning Glossematics", en: *Archivum Linguisticum*, 8 (1956), pp. 93 ss., A. Nehring: "Die Glossematik", en: *Die Sprache*, 5 (1959), *Festschrift für Wilhelm Havers*, pp. 96 ss., G. Ungeheuer: "Logischer Positivismus und moderne Linguistik (Glossematik)", en: *Spraakvetenskapliga Sällskapetets Förhandlingar 1958-1960*, Uppsala, 1959, pp. 1 ss., P. Hartmann: "Theorie der Grammatik", La Haya, 1963 (con numerosas reflexiones sobre Hjelmslev, especialmente en pp. 357 ss.), y M. Bierwisch: "Über den theoretischen Status des Morphems", en: *Studia Grammatica* (= SG), I, Berlín, 1965, pp. 62 ss. Tampoco en las referencias a Hjelmslev contenidas en los trabajos generativistas que hemos manejado se trata la temática que aquí fundamentalmente nos ocupa (3).

1. Muy diversas son las críticas que se han formulado contra Hjelmslev y la glosemática. Como hace notar B. Malmberg (4), del conjunto de dichas críticas hay que separar tanto las que se deben a una incomprensión o a un conocimiento insuficiente de la glosemática como las que de antemano rechazan el estudio estructural del lenguaje en cualquiera de sus formas. La falta de interés del primer grupo de críticas resulta completamente obvia. El segundo tipo de críticas, por su parte, no encuaja sino en el marco de una discusión general sobre las bases teó-

(3) Cf., p. ej., N. RUWET: «Introduction à la grammaire générative», París, 1967 (con abundante bibliografía).

(4) Cf. sobre esto y en general B. MALMBERG: «Nya vägar inom språkforskningen», Estocolmo, 1962, pp. 162 ss.

rico-metodológicas de la lingüística. Descartados estos dos grupos de críticas de la glosemática, examinamos a continuación una serie de aspectos críticos que estimamos merecen ser tenidos en cuenta en un trabajo sobre los conceptos glosemáticos de morfema y plerema. Lo cual, por lo demás, no quiere decir que de la consideración de dichos aspectos críticos no quepa sacar consecuencias que atañen a la referida discusión general sobre el estudio del lenguaje.

1. L. Sabido es que para la glosemática el signo lingüístico se cifra, siguiendo a Saussure, en la relación arbitraria entre dos planos: el del contenido o plano "pleremático" y el de la expresión o plano "cenemático". Arbitrariedad de la relación en cuestión y analizabilidad del "texto" lingüístico de que se trate son, por así decirlo, dos caras de una y la misma moneda. Para aclarar el sentido de esta afirmación, conviene indicar que "texto", en la terminología de Hjelmslev, tiene una acepción amplísima, ya que significa cualquier enunciado o serie de enunciados, ya orales, ya escritos, de nuestro tiempo o de otros, largos o cortos. Un texto en el sentido de Hjelmslev puede ser incluso todo el "material" de una lengua determinada o de un grupo de lenguas o hasta de todas las lenguas, vivas y muertas. Hjelmslev considera cualquier texto lingüístico como una clase que hay que dividir en elementos, los cuales, a su vez, constituyen clases susceptibles de la misma división, y así hasta llegar a las unidades mínimas, a los átomos lingüísticos, podríamos decir, que Hjelmslev denomina "figuras". Las figuras se dan tanto en el plano del contenido como en el de la expresión. Mientras el número de signos es ilimitado, el de figuras no lo es. Es más: es relativamente reducido. De ahí precisamente que, según Hjelmslev, la lingüística no deba ocuparse sino de aquellos sistemas de comunicación que tienen la propiedad fundamental de estar integrados por signos (analizables), excluyendo de su objeto los sistemas de comunicación constituidos por "signos" inanalizables (p. ej., las luces de los semáforos), a los que Hjelmslev llama "símbolos" y en los cuales se da una identidad entre forma del contenido y forma de la expresión (5). Una vez hechas estas precisiones, podemos reasumir nuestra referencia al concepto glosemático de signo. El signo, dijimos, no es sino la relación entre el plano pleremático y el cenemático.

(5) Ténganse en cuenta las puntualizaciones de D. ALONSO en su libro «Poesía española». 1957, pp. 19 ss. y 599 ss., así como las consideraciones discrepantes de HJ. S. SÖRENSEN: «Word-classes in modern English». Copenhagen, 1958, pp. 34 ss. Cf. asimismo los conceptos glosemáticos de «denotationsprog» («lenguaje denotativo»), «konnotationsprog» («lenguaje connotativo») y «meta-sprog» («metalenguaje»). En el primero de ellos ninguno de los dos planos es, a su vez, lenguaje. En el segundo el plano de la expresión es, a su vez, lenguaje. En el tercero lo es el plano del contenido. Cf. L. HJELMSLEV: «Omkring sprogeoiens grundlaeggelse» (= OSG), Copenhagen, 1943, pp. 101 ss.

Ambos planos son "funtivos", términos, de una función de "solidaridad". Hjelmslev usa aquí el tecnicismo "solidaridad" de un modo inadecuado (6), ya que dicho tecnicismo es introducido como tipo de "relación", es decir, de función sintagmática, de función del decurso (o función "entender", "o...o..."). Más concretamente: como "interdependencia" o como "conexión y reciprocidad" en el decurso. Hjelmslev dice, en efecto, literalmente: "Habrá siempre solidaridad entre una función y (la clase de) sus funtivos: una función es impensable sin sus términos y los términos son sólo puntos terminales con relación a la función y, por tanto, impensables sin ella" (la traducción es nuestra). Y: "La función del signo es en sí misma una solidaridad; expresión y contenido son solidarios...". El primer pasaje implica, por lo demás, una aporía: si se trata de una "determinación" paradigmática entre una clase de constantes y una de variables, según el pasaje en cuestión, la presencia de la segunda clase es tan constitutiva de la función como la de la primera, es decir, que la presunta variable y clase de variables resulta ser, respecto de la función, una constante, una constante, por cierto, presupuesta por la clase de constantes (y precisamente en tanto que constante, ya que la "determinación" es una función entre una constante y una variable), puesto que, siendo la clase de variables condición necesaria de la función, la clase de constantes necesita de aquélla, con lo que la presunta variable y clase de variables viene a ser una constante tanto respecto de la función como respecto de la constante y clase de constantes. La dificultad aquí registrada se debe a la confusión de lenguaje-objeto y metalenguaje, es decir, de un lenguaje dado y el lenguaje en el que aquél es estudiado. Una cosa, en efecto, es la relación de las unidades lingüísticas entre sí y otra bien distinta la relación entre dichas unidades, por un lado, y la relación de las mismas entre sí, por otro. De querer conservar de algún modo el término "función", podría en este último supuesto hablarse de "metafunción". Dejando a un lado la confusión apuntada, el signo es para Hjelmslev una interdependencia de expresión y contenido. Tanto la expresión como el contenido tienen su "forma" y su "sustancia". En ambos planos la sustancia es lingüísticamente irrelevante. Su manifestación y, a la vez, su relevancia lingüística se deben a la forma. La sustancia lingüísticamente investigable y relevante es la sustancia en tanto que formada. Mejor dicho: lo lingüísticamente investigable y relevante es propiamente la forma que en cada caso asume la sustancia. Esta perspectiva lleva a Hjelmslev a considerar la fonética y la semántica como disciplinas extralingüísticas. Prescindiendo de lo que dicha consideración

(6) Cf. L. HJELMSLEV: OSG, pp. 35 ss. y 44 s. El término «relación» (= función del decurso) es también objeto de un uso inadecuado en orden a la «conmutación» y a la «permutación» (cf. ib., pp. 59 y 60).

tiene de meramente terminológico y de acotación convencional del campo de trabajo del investigador, el punto de vista de Hjelmslev resulta insostenible. Por lo que respecta al plano de la expresión, E. Coseriu (7) ha mostrado convincentemente la imposibilidad de definir satisfactoriamente la estructura de la expresión lingüística sin recurrir a conceptos "sustanciales", a conceptos fonéticos: "*La fonética... resulta inseparable de la fonología en la medida en que: a) la sustancia no se conoce sino como sustancia formada, organizada por una forma; y b) el primer reconocimiento de sus unidades debe necesariamente fundarse en el 'conocimiento previo' de un sistema fonemático*" (subrayado del autor citado). Como dice Coseriu, si /k/ y /p/ son distintos en un sistema determinado, pese a su distribución idéntica, ello se debe a que su sustancia fónica los caracteriza intrínsecamente a la vez que los opone formalmente, lo que sólo es posible si previamente los hemos reconocido como distintos. Teniéndose en cuenta la distribución, en su caso, únicamente respecto de la norma y considerándose idénticas las dos unidades en el sistema, a pesar de la sustancia, si no se diese entre ellas oposición funcional. Una separación tajante entre forma y sustancia no puede, en efecto, hacerse en el plano de la expresión, ya que lo formal se constata aquí en lo sustancial y lo sustancial sólo se conoce por lo formal. Lo que Coseriu ha expuesto en relación con las implicaciones fonéticas de la fonología se ha puesto asimismo de manifiesto respecto de sus implicaciones semánticas. Este último aspecto del problema vendría a ofrecer la misma incidencia que el anterior sobre la concepción glosemática de la relación entre forma y sustancia de la expresión. A este respecto es ilustrativa la crítica a que E. Haugen (8) somete el distribucionalismo de Z. S. Harris en el sentido de que siempre se necesita un nativo para efectuar los "replacements" de unidades lingüísticas y de que el nativo recurre, en su caso, en último término, a la situación extralingüística, o, mejor dicho, al fundamento extralingüístico de la respectiva situación lingüística,

(7) Cf. E. COSERIU: «Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje», en su libro «Teoría del lenguaje y lingüística general», Madrid, 1962, pp. 115 ss., así como: «Sistema, norma y habla», ib., pp. 11 ss.

(8) Crítica que fundamentalmente viene a coincidir con las dirigidas contra el distribucionalismo por A. MARTINET (en su «Compte rendu de E. Nida: Morphology: The descriptive analysis of words», en: *Word*, 6 (1950), pp. 84 ss., y en sus «Éléments de linguistique générale», París, 1961, p. 40) y H. FREI (en «Critères de délimitation», en: *Word*, 10 (1954), pp. 136 ss.). Cf. B. MALMBERG: op. cit., pp. 200 ss., así como G. MOUNIN: «Les problèmes théoriques de la traduction», París, 1963, pp. 30 ss. y (sobre Hjelmslev en el mismo contexto) 35 ss., y M. BIERWISCH: op. cit., pp. 59 ss. N. CHOMSKY rechaza «the opinion that phonemic distinctness must be defined in terms of differential meaning», destacando, entre otros aspectos de la cuestión, la «confusion of 'meaning' with 'informant's response'» que subyace a dicha opinión (cf. «Syntactic Structures», La Haya-París, 1966, pp. 92 ss.). Cf. «at least but not least», las reservas del propio HARRIS en «Methods in Structural Linguistics», Chicago, 1951, p. 365, n. 6.

para emitir sus dictámenes. Por lo que toca al plano del contenido, el problema no podía menos de presentarse en Hjelmslev intimamente unido al ya examinado de la relación entre forma y sustancia de la expresión, así como al de la relación entre los planos paradigmático y sintagmático, es decir, entre el sistema y el decurso. Los paradigmas, en efecto, se constituyen sobre la base de las estructuras distribucionales que ofrece el decurso. Pero he aquí que dichas estructuras distribucionales y sus elementos no son, en última instancia, aprehensibles sino en virtud del "sentido", en virtud de la sustancia del contenido. Un concepto central del análisis sintagmático hjelmsleviano, el concepto de "sintagma", y, especialmente, de "sintagma mínimo" o "sintagmatema", es buena prueba de ello. El sintagmatema, efectivamente, viene definido por la "función homosintagmática" entre una "base", un "plerema" o núcleo "plerémico", por un lado, y una "característica" o plexo "morfémico" (9), por otro lado (10), circularidad que sólo es posible obviar basando en el "sentido" la segmentación en sintagmas de un decurso dado. Esta misma argumentación cabe aplicarla, "mutatis mutandis", a otro concepto central del análisis glosemático, a saber, al concepto de "nexo", ya que lo que define al nexo son los morfemas llamados "extensos" (cf. 2. 1.) ("grosso modo": los morfemas "verbales"), es decir, aquellos morfemas, de ordinario unidos en la expresión a un plerema "verbal", que, a diferencia de los morfemas llamados "intensos" (los morfemas "nominales"), no son susceptibles de ser exigidos en función o rección homosintagmática, siéndolo únicamente en rección heterosintagmática, caracterizando, por tanto, no sólo al plerema "verbal" a que suelen ir unidos, sino también al resto de la base plerémica, y configurando, justamente por ello, dicha base plerémica como un todo acabado de "sentido", como un sintagma nexual (11). Por su parte, los "prosodemas" (12), intensos y ex-

(9) Preferimos decir «morfémico» y no, como hace HJELMSLEV, «morfemático», para conservar el paralelismo con «plerémico». Así, «morfémico» y «plerémico» se integran en «pleremático» (cf. 2. 1.).

(10) Cf. L. HJELMSLEV: ETM, NR y «La syllabation en slave», en: «Mélanges Belgrad», Belgrado, 1937, pp. 315 ss.

(11) Esta teoría, formulada por HJELMSLEV en VPhN, ha sido «redescubierta» por la gramática generativa. La teoría en cuestión (principalmente en la versión restringida que limita al sintagma predicativo la función caracterizadora de los morfemas extensos) permite, efectivamente, simplificar de modo considerable la descripción de toda una serie de hechos, sobre todo la construcción de las nominalizaciones. Cf. N. CHOMSKY: op. cit., pp. 38 ss., N. RUWER: op. cit., pp. 213 s. y 392, y M. BIERWISCH: «Grammatik des deutschen Verbs», SG 11, Berlín, 1965, pp. 39 y 170, n. 35. Puede verse, además (como exposición glosemática), K. TOČEBY: «Structure immanente de la langue française», Paris, 1965, p. 76. «Frase», por lo demás, tiene en HJELMSLEV un sentido técnico más restringido que el usual (que corresponde, «grosso modo», tanto al glosemático de «nexo» como al usual de «período») y viene a designar una especie de unidad de nexos o, como dice HJELMSLEV en francés, «nexe», a saber, la «nexe hypotactique», «l'unité de la principale et de la subordonnée», que constituye al nivel del nexo lo que al

tenso, contribuyen a caracterizar la cadena sintagmática de que se trate como mero sintagma o como nexa. Con lo que de nuevo estamos en presencia de factores sustanciales, esta vez de la expresión, que juegan un papel en la configuración de la forma del contenido. Justo es, por lo demás, señalar la posibilidad de ubicar los factores sustanciales, tanto del contenido como de la expresión, en una metalingüística glosemática, que, en su función de tal, vendría a constituir el fundamento de la teoría lingüística propiamente dicha (en el sentido de Hjelmslev) (13). Reservamos para 2. 1. ss. el examen de la distinción entre morfema y plerema, que constituye el tema fundamental del presente trabajo.

1. 2. El decurso y el sistema, los planos sintagmático y paradigmático, tienen entre sí, según Hjelmslev, una función de determinación en el sentido de que el decurso presupone al sistema. Esto sólo parece sostenible si se piensa en un decurso dado, en tal o cual decurso, mas no si se piensa en la categoría o estructura "decurso", en la "decursividad" del lenguaje, en virtud de la cual se constituye el sistema, que está, pues, intrínsecamente proyectado hacia la decursividad. Esta, por su parte, es esencialmente posible precisamente en tanto que proyectada de suyo a su propio despliegue concreto. Y esto es tanto como decir: a su propio despliegue concreto en cuanto despliegue del sistema que ella misma constituye, de un sistema, pues, que no es tal sino justamente en términos de decursividad. Desde esta perspectiva, entre el sistema y el decurso se da más bien una función de interdependencia: el sistema no es tal sino en tanto en cuanto sistema decursivo; el decurso no es tal sino en tanto en cuanto decurso sistemático.

1. 3. Una viva discusión ha suscitado y viene suscitando la cuestión acerca de la viabilidad del análisis estructural del contenido en figuras, sobre todo desde la aparición de los estudios de L. J. Prieto (14). Ya en

nivel del sintagmatema es la «junción» («jonction») o unidad hipotáctica de sintagmatemas (= «syntagmatie hypotactique»). Cf. L. HJELMSLEV: VPhN, p. 189, y ETM, p. 156, así como L. FLYDAL: «En språklig analyse av norske boktitler 1952», Bergen, 1954, apéndice: «terminologisk oversikt».

(12) Cf. L. HJELMSLEV: «Accent, intonation, quantité» (= AIQ), en: Studi Baltici, 6 (1936-1937), p. 40.

(13) Cf. L. HJELMSLEV: OSG, pp. 101 ss.

(14) Cf. L. J. PRIETO: «Signe articulé et signe proportionnel», BSLP, fasc. 1 (1954), pp. 134 ss., «Contribution à l'étude fonctionnelle du contenu», en: Travaux de l'Institut de Linguistique, 1 (1956), pp. 23 ss., «Figuras de la expresión y figuras del contenido», en: «Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a André Martinet», La Laguna, 1957, pp. 243 ss., «D'une asymétrie entre le plan de l'expression et le plan du contenu de la langue», BSLP, fasc. 1 (1957-1958), pp. 83 ss., y «Principes de noologie», La Haya-Paris, 1964.

su "compte rendu" de OSG criticó A. Martinet (15) la teoría del perfecto paralelismo o isomorfismo entre el plano de la expresión y el plano del contenido. Su argumentación fundamental se cifra en que las pretendidas unidades semánticas mínimas e inferiores al signo que se obtienen al analizar, p. ej., *yegua* en "caballo + hembra" o al. *können* en "posibilidad + física" (a diferencia de *dürfen* = "posibilidad + moral") son, a su vez, signos (cosa que no ocurre, en el plano de la expresión, con los fonemas) y no tienen ninguna correspondencia segmental deslindable en el decurso. Esta objeción no quedaría, por cierto, invalidada aun cuando el análisis en cuestión se operase sobre frases, es decir, aun cuando dicho análisis se concibiera, en definitiva, como análisis contextual (16.) La objeción a que aludimos lo es, en última instancia, contra la concepción hjelmsleviana de que, por decirlo en la terminología de Martinet, en la "primera articulación", la forma de la expresión no es ya, ella misma, la forma del contenido, sino tan sólo su realización expresiva. La virtualidad de la crítica de Martinet puede, a nuestro juicio, condensarse en las siguientes precisiones:

1. 3. 1. Hjelmslev permanece fundamentalmente consecuente con su principio de análisis formal, ya que, para él, la sustancia, tanto pleremática como cenemática, comporta diversos "niveles", que no pueden ser entendidos sino como niveles formales (17), insertándose de esta suerte la indagación de las figuras del contenido en el ámbito de una forma de la sustancia distinta de la que subyace al análisis en unidades significativas.

1. 3. 2. Las figuras del contenido sólo son signos si se consideran en "suppositio formalis", mas no (como obviamente es el caso en Hjelmslev y en Prieto) si se consideran en "suppositio materialis" (18). Desde

(15) Cf. A. MARTINET: «Au sujet des fondements de la théorie linguistique de Louis Hjelmslev», pp. 30 y 39 s., así como «La double articulation linguistique», en: Travaux du Cercle Linguistique de Copenhague, 5 (1949), pp. 30 ss., «Arbitraire linguistique et double articulation», en: Cahiers Ferdinand de Saussure, 15 (1957), pp. 105 ss., y «Substance phonique et traits distinctifs», BSLP, fasc. 1 (1957-1958), pp. 72 ss. Cf. asimismo L. HJELMSLEV: «La stratification du langage» (= SL), EL, pp. 36 ss.

(16) Cf. L. HJELMSLEV: OSG, pp. 40 s., y A. MARTINET: «Éléments de linguistique générale», pp. 42 s. Cf. asimismo E. COSEBU: «Probleme der romanischen Semantik», apuntes autorizados de un curso dado en la Universidad de Tubinga en el semestre de invierno de 1965-1966, pp. 92 ss., y «Lexikalische Solidaritäten», en: Poetica, 1 (1967), pp. 293 ss., así como K. HEGER: «Temporale Deixis und Vorgangsquantität ('Aspekt' und 'Aktionsart')», en: Zeitschrift für romanische Philologie (= ZRP), 83 (1967), pp. 515 ss.

(17) Cf. L. HJELMSLEV: SL y «Pour une sémantique structurale» (= SS), EL, pp. 96 ss. En este marco deben ser entendidos esquemas semánticos como los ofrecidos por HJELMSLEV en ETM.

(18) Cf., p. ej., I. M. BOCHENSKI: «Formale Logik», Friburgo de Brisgovia-

luego, no puede hablarse de pleno isomorfismo entre el plano del contenido y el de la expresión (19), ya que el carácter de no-signo lo presentan las figuras de la expresión en ambos tipos de suposición. Con lo que parece imponerse la consideración del análisis del contenido en figuras como una suerte de metalingüística (en el supuesto de que, como hacen Hjelmslev y Martinet, se parta de una concepción restrictiva de la lingüística como orientada, en último término, hacia el estudio de las estructuras immanentes de tal o cual lengua). (20)

1. 3. 3. No resulta claro el lugar sistemático de las figuras del contenido respecto de las figuras de la expresión. En efecto, puede establecerse, como hace B. Pottier (21), un riguroso paralelismo entre "fema" (factor distintivo de la sustancia de la expresión) y "sema" (factor distintivo de la sustancia del contenido), "fonema" (unidad distintiva de la forma) y "monema" o "lexema" (22) (unidad significativa de la forma),

Munich, 1956, pp. 186 ss., así como J. FERRATER MORA y H. LEBLANC: «Lógica matemática», México-Buenos Aires, 1955, pp. 13 ss. y 164 ss., y E. COSERIU: «Probleme der romanischen Semantik», p. 28.

(19) Sobre la analogía entre ambos planos cf. B. POTTIER: «Recherches sur l'analyse sémantique en linguistique et en traduction mécanique», Nancy, 1963, p. 8, y «Du très général au trop particulier en analyse linguistique», en: Travaux de Linguistique et de Littérature (= TLL), I (1963), p. 15, así como E. COSERIU: «Pour une sémantique diachronique structurale», TLL, II, 1 (1964), pp. 149 ss., y «Probleme der romanischen Semantik», pp. 52 ss.

(20) La cuestión acerca de qué sea o no análisis «lingüístico» es, en el fondo, una cuestión terminológica. Lo único que, a nuestro parecer, cabe exigir de una actividad de investigación para que merezca el calificativo de lingüística es que su ámbito tenga una relación directa y temática con las estructuras lingüísticas immanentes. El «*quomodo*» de esa relación es irrelevante al efecto. El propio HJELMSLEV no deja de subrayar el carácter de posibilidades «generales» (no «universales»), no siempre realizadas en el sistema de tal o cual lengua o estado de lengua que, en último término, revisten las categorías lingüísticas, así como la íntima conexión de las mismas con los «hechos del pensamiento» (cf. ETM) y con la realidad, entendida ésta primariamente como realidad histórico-social, que, en cuanto tal, constituiría el fundamento último del ingrediente sociológico de la lexicología (cf. SS, pp. 111 s.). La forma de la sustancia aludida en 1. 3. 1. (no, por supuesto, su realización en la forma de nivel inferior de una lengua determinada), en tanto que estructura de figuras del contenido, puede, según nos parece, corresponder a la estructura «*aussereinzelsprachlich*» o «*indépendant(e)* de la structure d'une langue donnée» de K. HEGER (cf., además del estudio citado en la n. 16, particularmente pp. 533 ss., «Die Bezeichnung temporal-deiktischer Begriffskategorien im französischen und spanischen Konjugationssystem», ZRPh, Beiheft 104 (1963), especialmente pp. 3 ss., y «Les bases méthodologiques de l'onomasiologie et du classement par concepts», TLL, III, 1 (1965), pp. 7 ss.). Lo expuesto parece disipar suficientemente las dudas acerca del carácter científico-lingüístico con que pueden constituirse y efectuarse las investigaciones semasiológicas y onomasiológicas. En cuanto a la relevancia de las mismas en orden a una fundamentación de la «gramática», cf. la actitud negativa del primer CHOMSKY (op. cit., pp. 13 ss. y 92 ss.).

(21) Cf. sus trabajos citados en la n. 19, así como «Vers une sémantique moderne», TLL, II, 1 (1964), pp. 107 ss. Cf. asimismo K. HEGER: «Les bases méthodologiques de l'onomasiologie et du classement par concepts», pp. 21 ss.

(22) Nótese el diferente uso de «lexema» en POTTIER y en MARTINET (cf. de este último autor: «*éléments de linguistique générale*», p. 117; cf. asimismo 2. 2.).

“femema” (unidad distintiva de la sustancia) y “semema” (unidad significativa de la sustancia), así como entre “archifonema” (unidad distintiva neutralizada de la forma) y “archimonema” o “archilexema” (unidad significativa neutralizada de la forma), “archifemema” (unidad distintiva neutralizada de la sustancia) y “archisemema” (unidad significativa neutralizada de la sustancia). Pero cabe asimismo hacer corresponder “sema” a “fonema” (y, en su caso, “archifonema”) (23).

1. 3. 4. El hecho de la “amalgama” (24) resta fuerza a las observaciones de Martinet sobre la asimetría (que en lo esencial acepta Prieto) entre los planos del contenido y de la expresión, ya que las unidades amalgamadas son perfectamente identificables segmentalmente en todos aquellos contextos en los que la amalgama no se da, al igual que sucede con las unidades “caballo” y “hembra” en *yegua*: *caballo*, *hembra*.

1. 3. 5. Damos aquí la palabra a E. Coseriu: “Reste le problème de la difficulté d’une description agencée de l’ensemble du lexique. Dans la mesure où le lexique peut être envisagé comme *un système* (un ‘système de systèmes’ en tout cas) —et c’est une hypothèse plutôt qu’un fait acquis—, on est en présence d’une difficulté remarquable sans doute, mais empirique. En phonologie, on a affaire à un nombre restreint d’unités (quelques dizaines) et à deux ou trois systèmes partiels (voyelles, consonnes, parfois diphtongues, plus les unités prosodiques); en grammaire, les unités sont plus nombreuses et les systèmes partiels aussi, mais leur nombre est également assez limité par rapport au lexique où les unités se comptent par milliers et les systèmes partiels pourraient, par conséquent, être très nombreux. Si on se proposait d’établir les éléments fonctionnels ‘les plus petits’ du contenu lexical de toute une langue et de réduire toutes les ‘classes ouvertes’ du lexique à des ‘classes fermées’, comme semble le vouloir M. Hjelmslev, l’entreprise serait, en effet, désespérée. Mais nous pensons qu’il n’est pas indispensable d’aborder au départ tout le lexique d’une langue en bloc. On peut commencer, plus modestement,

(23) Como observa K. HEGER en su reseña de A. MARTINET: «Éléments de linguistique générale», ZRPh, 79 (1963), pp. 196 ss. esp. *canto*, p. ej., además de ser analizable, a través de los monemas *cant-* y *-o*, en los términos de la secuencia de fonemas /k/, /a/, /n/, /t/, /o/. debe ser considerado como una suerte de fonema de grado superior, como un fonema cuya característica fonética es la secuencia acentual en cuestión, que juega un papel distintivo al oponerse a la secuencia acentual de *cantó*. A esta reflexión añadimos nosotros la siguiente consideración: mientras que la secuencia acentual es el factor que distingue *canto* de *cantó*, /k/, /a/, /n/, /t/ y /o/ son factores distintivos de *canto* y *cantó* frente a, p. ej., *verde*, así como /k/ y /a/ lo son frente a *lento*, etc. /k/, /a/, /n/, etc., vendrían, pues, desde esta perspectiva, a corresponder, en el plano de la expresión, a los «semas» del contenido.

(24) Cf. A. MARTINET: «Éléments de linguistique générale», pp. 97 ss. y 110 ss.

par établir des systèmes partiels assez simples, en se réservant la possibilité de les ordonner ultérieurement dans des systèmes plus complexes (ou d'un degré supérieur). Et si les systèmes ne se laissent pas établir partout avec la même facilité, on peut commencer par établir des oppositions immédiates. Certes, la structure du lexique peut paraître imprécise (et même inexistante) si on essaie d'opposer directement par exemple *arbre* à *certu* ou *bataille* à *nombre* (il arriverait à peu près la même chose en grammaire, si on opposait, par exemple, le complément direct au passé défini, c'est-à-dire des éléments de systèmes différents), mais elle devient plus claire si on compare *arbre* à *plante*, *fleur*, *herbe*, ou *bataille* à *lutte*, *combat*, *guerre*, etc. Du reste, le structuralisme n'est pas 'quantitativement' différent de ce qu'on appelle 'l'atomisme', par le seul fait qu'il considère l'ensemble d'un système au lieu d'en considérer les unités isolées: il en est méthodologiquement, c'est-à-dire qualitativement différent, du fait qu'il considère même une seule unité dans ses relations fonctionnelles avec d'autres unités de la langue. On peut donc poser structuralement des problèmes même particuliers et tout à fait limités" (subrayados del autor citado) (25). Y: "Nous pensons que ces systèmes restreints et immédiats du lexique, qui, au point de vue structural, son parfaitement analogues aux systèmes des voyelles et des consonnes de la phonologie, coïncident au fond, au niveau des faits linguistiques, avec les 'champs conceptuels' (*Begriffsfelder*) de MM. J. Trier et L. Weisgerber. Les 'petites classes fermées' du lexique, dont parle M. Hjelmslev, y correspondent aussi, du reste, et il est curieux de constater que M. Hjelmslev, dans son rapport sur la structure du lexique au 8e Congrès des linguistes, où il se réfère pourtant à d'autres théories, ne mentionne pas la seule qui, jusqu'à présent, ait apporté des résultats positifs à cet égard, tant en synchronie qu'en diachronie, c'est-à-dire celle des *Begriffsfelder*" (subrayados del autor citado) (26).

1. 4. Por su parte, la gramática generativa (27) ve en la glosemática un caso particular de gramática sintagmática independiente del contexto. La dualidad glosemática "forma del contenido-forma de la expresión", justamente en tanto en cuanto la forma del contenido constituye en la concepción glosemática una jerarquía única, un único indicador sintagmático, no es del todo equiparable a la dualidad "estructura profunda-estructura superficial" de los generativistas. Se echa, además, de menos en la glosemática un planteamiento (y, por tanto, una solución) del pro-

(25). E. COSEMI: «Pour une sémantique diachronique structurale», pp. 148 s.

(26) *Ib.*, p. 155.

(27) Cf. N. RÜWER: *op. cit.*, pp. 344 ss., 391, n. 37, y 406 s., n. 17.

blema de las interrelaciones concretas entre forma del contenido y forma de la expresión, problema que la gramática generativa resuelve mediante un complejo sistema de transformaciones que permiten precisamente la conversión de estructuras profundas en estructuras superficiales. Del análisis IC o análisis en "constituyentes inmediatos" la glosemática se diferencia en que la estructura de una frase no viene representada por una jerarquía única, sino por dos jerarquías distintas (plano de la expresión y plano del contenido), que, por lo demás, ofrecen todos los rasgos característicos del modelo sintagmático si se exceptúa la ubicación del orden de las unidades, punto éste en el que la glosemática difiere tanto del análisis IC como de la gramática generativa. En efecto, para Hjelmslev, el orden de las unidades no es pertinente al nivel de la forma del contenido, constituyendo un fenómeno típico del plano de la expresión. Con ello soslaya la glosemática una cuestión fundamental para comprender el mecanismo del lenguaje, actitud ésta que se explica por su errónea concepción de la relación entre una y la misma estructura profunda y dos o más estructuras superficiales correspondientes a aquélla. El error en cuestión consiste en desapercibir el orden intrínseco de la estructura profunda y el orden de aplicación de las transformaciones que la han de convertir sucesivamente en estructuras superficiales, considerando que todas las estructuras superficiales "equidistan" de su estructura profunda y están, por así decirlo, directamente ligadas a la misma. El que haya lenguas con una gran libertad en el orden de las unidades no justifica la concepción glosemática que nos ocupa, ya que dicha libertad se encuadra en un marco estilístico, deslindable del marco estrictamente sintáctico, en el cual viene siempre "sancionado" un cierto orden decursivo (28).

2. 1. Pasémos ahora a ubicar los conceptos de morfema y plerema en el andamiaje teórico de la glosemática (29). El plano del contenido y el plano de la expresión son, cada uno, una categoría integrada por dos miembros o "especies": los "constituyentes" o "componcutes" y los "exponentes". Los "morfemas" y los "pleremas" (30) son, respectivamente, los exponentes y los constituyentes del plano pleremático. Ambas especies reciben la denominación de "plerematemas". Según que caractericen o no un nexo, es decir, según la naturaleza de los constituyentes por ellos

(28) Remitimos, además, en este contexto del enfoque generativista de la glosemática, a la n. 11.

(29) Cf. en relación con este apartado y los que siguen I. HJELMSLEV: *ETM. CC, NP, NR, SM, VPhN*, así como «Sproget» (= *S*). Copenhague, 1963, pp. 104 ss. Cf. también E. ALARCOS LLORACH: *op. cit.*, pp. 45 ss.

(30) En *S. ib.*, habla HJELMSLEV, respectivamente, de «*karakteriserende elementer*» («elementos caracterizadores») y «*grundelementer*» («elementos básicos»).

caracterizados, y, por tanto, según sean o no susceptibles de ser regidos homosintagmáticamente, de ser exigidos no sólo en una función de "dirección" (31), de ser no sólo "dirigidos", los morfemas son "intensos" o "extensos" (cf. I. 1.). En el plano cenemático la situación es análoga: los "cenematas" exponentes son los "prosodemas" y los constituyentes los "cenemas". En este plano hay también exponentes extensos e intensos. Los primeros son los "sintonemas" o "modulaciones". Los segundos son los "acentos". Los constituyentes, por su parte, son o "centrales" o "marginales". En el plano pleremático son constituyentes centrales las "raíces" y marginales los "derivativos". En el plano cenemático son constituyentes centrales las "vocales" y marginales las "consonantes". "Sintagma" es la unidad decursiva integrada por una "base", es decir, por un constituyente o conjunto de constituyentes, y por una "característica", es decir, por un exponente o conjunto de exponentes regidos por la base en recepción homosintagmática (32). La unidad sintagmática mínima, el sintagma cuya característica es una unidad mínima de exponentes intensos, recibe el nombre de "sintagmatema" (en pleremática: el nombre (33); en cenemática: la sílaba (34)). Cuando un sintagma tiene como característica una unidad mínima de exponentes extensos, estamos en presencia de un "nexo" (en pleremática: la proposición (35); en cenemática: un segmento caracterizado por una modulación (36)) (cf. I. 1. y la n. 11). Cierta-

(31) En ETM, p. 155. llama HJELMSLEV «direction» a la recepción heterosintagmática. En la n. 2 de la citada página de dicho trabajo se nos dice: «Dans la dernière rédaction de la théorie, le terme de *direction* est réservé à désigner la 'direction nexique'..., tandis que le terme *rection* est repris pour désigner n'importe quelle sélection hétérosyntaxmatique» (subrayados del autor citado). En NR, p. 149, n., puede leerse: «Dans un travail antérieur (ETM, S. P.—E.) nous avons remplacé le terme de *rection* par celui de *direction*, et dans le même travail nous avons dit *détermination bilatérale* au lieu d'*interdépendance*... Rappelons en passant que le terme de *combinaison* peut être utilisé pour la constellation syntagmatique; pour plus de simplicité, nous n'avons pas dans le présent travail utilisé des termes spéciaux pour distinguer les fonctions syntagmatiques (relations) et paradigmaticques (corrélations)» (subrayados del autor citado). Reproducimos estos textos a título ilustrativo de la inconsecuencia y vacilación terminológicas de HJELMSLEV (cf. I. 1.).

(32) La expresión de una base se denomina «tema» (segmento cenemático sin su prosodema) (cf. L. HJELMSLEV: VPhN, p. 188, así como L. FLYDAL: op. cit. ib.). La expresión de una característica recibe el nombre de «formante» (cf. «Actes du VIe Congrès International des Linguistes», París, 1949, p. 235, así como L. FLYDAL: op. cit., ib.).

(33) Con inclusión del verbo infinito y sus morfemas temáticos (cf. 2. 2. 3.) extensos (cf. L. FLYDAL: op. cit., ib.).

(34) La sílaba es, para HJELMSLEV, un sintagmatema cenemático, un segmento caracterizado por un acento, segmento al que puede o no corresponder un contenido (cf. L. HJELMSLEV: «The Syllable as a Structural Unit», en: «Proceedings of the Third International Congress of Phonetic Sciences», Gante, 1938, p. 266, y AIQ, p. 19, así como L. FLYDAL: op. cit., ib.).

(35) De la base en cuestión pueden formar parte morfemas temáticos extensos e intensos, así como morfemas fundamentales intensos.

(36) Cf. L. HJELMSLEV: VPhN, pp. 190 s., así como L. FLYDAL: op. cit., ib.

mente, "d'une façon générale, la solidarité entre base et caractéristique est loin d'être absolue. En parlant du contenu linguistique, il est particulièrement important de se rendre compte du fait qu'une base peut manquer de caractéristique. Une telle base nue peut être appelée *pseudo-syntagme*. Il y a des *pseudo-noms* et des *pseudo-propositions*: pseudo-noms sont, par exemple, les prépositions et les conjonctions (véritables, c'est-à-dire non pourvues de flexion), mais aussi le *verbe* (considéré comme base nue); les pseudo-propositions sont les *interjections*" (subrayados del autor citado) (37). Los sintagmas (y, por tanto, también los sintagmemas) pueden ser, por lo demás, unidades única y exclusivamente insertadas en el plano cenemático: es el caso de las secuencias fónicas que, si bien observan la estructura fonológico-decursiva de una lengua dada, carecen de significado.

2. 2. Los morfemas son aquellos plerememas susceptibles de ser regidos heterosintagmáticamente, es decir, en la terminología tradicional, de ser exigidos en concordancia o rección (cf. la n. 49). Los pleremas son los plerememas no exigibles heterosintagmáticamente. La rección homosintagmática, por su parte, no constituye un criterio suficiente de definición de los morfemas, ya que, por un lado, los morfemas extensos no son susceptibles de dicho tipo de rección y, por otro lado, hay unidades que, presuponiendo la rección homosintagmática para su presencia en el decurso, no son, sin embargo, susceptibles de ser regidas heterosintagmáticamente: se trata de los pleremas derivativos. A al. *eigen* no tiene por qué venirle heterosintagmáticamente impuesta su unión con, p. ej., *-schaft*. Limitándonos a los sufijos y no ciñéndonos exclusivamente a las unidades mínimas, *eigen* puede, en efecto, ligarse a *-heit*, *-tum*, *-tüm-lich*, *-tüm-lich-keit*, etc. De haber, en ciertas condiciones, en otro sintagma de la cadena un morfema de género, p. ej., femenino (cf., entre los ejemplos que podrían ponerse, *ein-e merkwürdig-e Eigen-...*), existe, en principio, la posibilidad de elegir entre los elementos de un inventario perfectamente delimitado. Lo reducido del inventario en cuestión no invalida lo dicho. Como tampoco lo invalida el hecho de que el contexto en que *eigen* pudiese aparecer hiciera incluídible el empleo de, p. ej., *-schaft*, pues el contexto en cuestión, justamente en tanto que contexto lingüístico es, a su vez, el resultado de la actualización extralingüística de unas posibilidades (lingüísticas) de elección y presupone esa vehicularidad fundamental y estrictamente lingüístico-formal-inmanente, esa "conditio sine qua non" de la contextualidad lingüística, que son los morfemas, de los que bien puede decirse que el contexto que entre sí forman es absoluta-

(37) L. HJELMSLEV: VPhN, p. 189. Cf. L. FLYDAL: op. cit., ib.

mente asituacional y, precisamente en tanto que tal, ingrediente insoslayable de los diversos niveles situacionales que hacen más o menos exigible la presencia de tal o cual plerema y que, en esa su compulsividad, sólo pueden ser objeto de consideraciones estadísticas (cf. 2. 2. 3. 2., así como la n. 45). *-schaft*, *-heit*, *-tum*, *-tüm-lich*, *-tüm-lich-keit*, son pleremas derivativos. Pleremas, por insusceptibles de ser regidos heterosintagmáticamente. Derivativos, por insusceptibles de aparecer independientemente en el decurso (38). Teniendo en cuenta que, en la terminología de A. Martinet (39), "modalidades" son "monemas" ("plerematemas" en la terminología de Hjelmslev) "gramaticales" (es decir, "morfemas", tanto en la terminología de Martinet como en la de Hjelmslev, y no "lexemas" de Martinet o "pleremas" de Hjelmslev), "determinantes" y no "regidos" (es decir, desprovistos de "función primaria" y, por tanto, insertados en el resto del enunciado sólo indirectamente, a saber, a través de los monemas regidos) y "dependientes" (es decir, que, a diferencia de los monemas "autónomos", no comportan indicación alguna de su función y, a diferencia de los monemas "funcionales", no tienen la misión de indicar la función de un monema vecino), nos parece sumamente oportuno reproducir aquí los argumentos de Martinet en pro de la ubicación de los pleremas derivativos o afijos en el ámbito de los lexemas, ya que dichos argumentos coinciden fundamentalmente con los que se desprenden de las disquisiciones de Hjelmslev al respecto: "On pourrait hésiter à classer les affixes parmi les lexèmes en faisant valoir qu'ils ne font pas, en général, l'objet d'un article particulier dans les dictionnaires. Mais ce serait donner trop d'importance à une tradition qui n'est pas toujours respectée, et il vaut mieux remonter à la réalité linguistique qui détermine, en dernière analyse, le comportement des lexicographes. Il s'agit, en fait, de savoir si l'on doit ranger ou non les affixes parmi les modalités. Le critère retenu... pour distinguer lexèmes et morphèmes était le caractère limité des inventaires dans le cas de ces derniers, et il convient naturellement de voir s'il s'applique ici. On doit préciser qu'il ne s'agit pas de savoir si l'on peut ou non dénombrer exactement les monèmes susceptibles d'apparaître dans un contexte donné, mais bien de noter si le monème appartient à une série ouverte, qui ne comporte peut-être aujourd'hui qu'un nombre restreint d'unités, mais qui peut à tout instant s'accroître, ou s'il appartient à une série fermée telle que le nombre des éléments qu'elle comporte ne puisse varier sans entraîner une réorganisation structurale: on est peu tenté de rechercher combien le français comporte

(38) Sobre los conceptos de derivación, composición y «recomposición», así como sobre el «criterio de la productividad», cf. A. MARTINET: «Éléments de linguistique générale», pp. 131 ss. Cf. asimismo W. MORSCH: «Zur Stellung der 'Wortbildung' in einem formalen Sprachmodell», SG 1, pp. 31 ss.

(39) Cf. A. MARTINET: «Éléments de linguistique générale», pp. 116 s.

de suffixes comme *-age* ou *-is* (dans *cordage*, *lattis*) susceptibles de former des substantifs à partir de substantifs, parce qu'ils constituent un système assez lâche pour qu'à tout moment puisse apparaître un autre suffixe du même type qui n'affecterait pas leur valeur et leurs emplois. Il en va autrement d'un système comme celui du nombre ou celui de l'article en français où deux unités opposées recouvrent l'ensemble du domaine de telle sorte que, là où la question se pose, il faut nécessairement choisir entre singulier et pluriel, défini et indéfini. Dans un cas de ce genre, toute nouvelle unité devrait se tailler un domaine aux dépens des unités traditionnelles. Ceci implique qu'une fois réalisées les conditions qui déterminent l'emploi d'un certain type de modalité, le locuteur doit nécessairement choisir parmi un nombre déterminé de monèmes: on peut parler en français d'un *coin de rue* sans article devant *rue*; mais si, dans le message, on désire mettre la notion de rue en valeur, on devra nécessairement employer *la rue* ou *une rue*. Il semble donc qu'on ait intérêt à voir dans les affixes un type particulier de lexèmes" (subrayados del autor citado) (40). Y: "Le critère, assez lâche certes, de la non-limitation des inventaires est le seul qui s'applique à l'ensemble des cas de dérivation. On pourrait être tenté de dire que l'affixe se définit comme formant avec un lexème non dérivatif un syntagme susceptible de fonctionner exactement comme un lexème simple et de se combiner avec les mêmes modalités: *maisonette* fonctionne exactement comme *maison* et se combine avec les mêmes modalités. Mais on peut concevoir une langue où le substantif accompagné d'un article se comporterait en tout et pour tout comme le même substantif sans article, sans que nous soyons tentés de voir dans le syntagme article + substantif un dérivé et dans l'article un affixe, parce que l'appartenance de l'article à un inventaire limité lui donne un caractère de généralité et d'abstraction qui est, au fond, ce qui nous frappe dans les modalités.

Ceci dit, il y a des cas où l'examen des latitudes combinatoires permet d'opposer nettement affixes et modalités: si nous considérons *tisse* /tis/ et *tissage* /tis+az/, nous voyons que le premier se combine avec toute une série de modalités personnelles, temporelles, etc... celles qu'on peut désigner comme verbales, tandis que le second ne peut être accompagné d'aucune d'entre elles, mais uniquement de modalités de tout autres types, comme l'article, la possession, le nombre. Comme nous allons le voir, ce sont des latitudes combinatoires à l'intérieur des syntagmes autonomes qui permettent de déterminer l'identité des lexèmes (simples ou complexes). Ceci veut dire que l'identité de *tisse* et celle de *tissage* sont aussi différentes

(40) A. MARTINET: «Éléments de linguistique générale», pp. 136 s. El texto en cuestión viene encabezado por el epígrafe: «L'affixe: modalité ou lexème?».

qu'il est possible, et le monème *-age* qui a le pouvoir de métamorphoser un `verbe` en un `nom` est tout autre chose qu'une modalité dont la présence ne peut que confirmer le caractère verbal ou nominal du lexème, et non changer ce caractère. Sémantiquement, ceci peut se résumer en disant que les affixes ont un caractère plus central, moins marginal que les modalités, ce qui a pour corollaire, sur le plan formel, que dans le groupe formé par lexème, affixes et modalités, les affixes sont généralement plus centraux, c'est-à-dire au contact du lexème, et les modalités plus périphériques, c'est-à-dire séparées des lexèmes par les affixes. En résumé, la difficulté qu'on éprouve, en linguistique générale, à distinguer entre affixes et modalités résulte du fait que lexèmes et morphèmes représentent deux pôles qui n'excluent pas l'existence d'éléments intermédiaires d'une spécificité plus considérable que celles des modalités ou des monèmes fonctionnels, mais moindre que la moyenne de celle des lexèmes" (subrayados del autor citado) (41).

2. 2. 1. Los textos que acabamos de citar, si bien hacen, y con plena justificación, referencia a las implicaciones semánticas de la distinción entre afijos y modalidades, subrayan sobre todo el carácter fundamentalmente formal-inmanente de la distinción en cuestión, de una distinción, por cierto, que, precisamente debido a su condición marginal dentro de la más amplia distinción entre modalidades y lexemas, resulta especialmente adecuada como campo elucidativo de esta última distinción. El análisis formal-inmanente de la dualidad "afijo-modalidad" nos lleva, en efecto, a poner en tela de juicio el criterio de la limitación o ilimitación de los inventarios a que, respectivamente, pertenecen los morfemas y los pleremas y el de la considerable superioridad de los morfemas sobre los pleremas en cuanto a su frecuencia media. El contraargumento, esgrimido por K. Heger (42) contra el primer criterio, de las denominaciones de los días de la semana y de los numerales resulta, ciertamente, convincente. Del criterio de la frecuencia media dice Heger con toda razón que es "ebenso einleuchtend wie unscharf", "tan evidente como impreciso" (43). Y es que en ambos casos no se trata sino de pseudocriterios: de formulaciones del fenómeno a explicar, mas no de explicaciones del mismo (44).

(41) *Ib.*, pp. 137 s. El texto en cuestión viene encabezado por el epígrafe «L'affixe peut gouverner le choix des modalités».

(42) Cf. K. HEGER: recensión de A. MARTINET: «Éléments de linguistique générale», p. 207.

(43) *Ib.*

(44) Explicaciones que, por supuesto, tampoco se logran hablando de «morfemas semánticos» y «morfemas gramaticales» o de «semantemas» y «morfemas» (cf., p. ej., C. HJ. BORGSTRÖM: «Innföring i sprögväenskap». Oslo-Bergen-Lund, 1963, pp. 54 ss.).

2. 2. 2. Resulta, pues, perfectamente legítima la pregunta por el criterio formal e inmanentemente esclarecedor de la distinción entre morfema y plerema, criterio que, por un lado, ha de marcar su propio ámbito de vigencia desde el punto de vista de la tipología lingüística (cf. 3) y, por otro, ha de constituir el fundamento teórico último de toda suerte de análisis distribucional, p. ej., de la clasificación glosemática de los morfemas en "homonexuales", "heteronexuales", "mixtos" y "alternos" (según que contraigan exclusivamente rección dentro del mismo nexo o exclusivamente de un nexo a otro, que sean a la vez homonexuales y heteronexuales o que sean ambas cosas sólo alternativamente), la sistematización de las raíces según las categorías de derivativos y de morfemas a que rigen, de los derivativos según sean "homogéneos" o "heterogéneos" (es decir, según que la agregación del derivativo deje o no intacto el conjunto de morfemas a que rige la raíz) (45), etc.

2. 2. 3. Los morfemas, y, en general, los exponentes de ambos planos, pueden formar parte de un paradigma integrado por miembros insusceptibles de ser regidos heterosintagmáticamente, y, por tanto, por "imbyrdes uavhengige ledd", por "miembros independientes entre sí" (46), a diferencia de aquellos morfemas que forman parte de paradigmas "hvis ledd kan staa i forutsettelsesforhold til hverandre", "cuyos miembros pueden estar entre sí en relación de presuposición", cuyos miembros son, por consiguiente, susceptibles de ser regidos heterosintagmáticamente. Los morfemas primeramente aludidos son los llamados morfemas "convertidos", "tematizados" o, como propone L. Flydal (47) para que quede claro el carácter sincrónico del concepto, "temáticos". El segundo tipo de morfemas, el exclusivamente morfémico, es el de los morfemas "fundamentales". E. Alarcos Llorach (48) escribe al respecto: "Analizando un 'pronombre personal', como el latín *nos*, observamos que se trata de un sintagma constituido por una base (un plerema) y una característica que encierra los morfemas de 'caso' (nominativo y acusativo en sincretismo), de 'número' (plural), susceptibles de ser regidos heterosintagmáticamente, pero también contiene un elemento morfemático de 'persona' (primera) que

(45) Cf. J. HOLT: «Rationel Semantik (Pleremik)», en: *Acta Jutlandica*, XVIII, 3 (1946). Sobre la aplicación de métodos matemáticos al análisis distribucional, y, en general, a la lingüística, cf. S. MARCUS: «Introduction mathématique à la linguistique structurale», París, 1967, así como K. HEGER: «Zu den Methoden und Möglichkeiten einer quantitativen Linguistik», *ZRPh*, 80 (1964), pp. 327 ss.

(46) Fórmula ésta, como la siguiente, destinada a abarcar asimismo el plano cenemático (cf. L. FLYDAL: op. cit., ib.).

(47) El «pendant» en el plano cenemático es el prosodema temático o cenema con función prosodémica, p. ej., el «ataque duro» (cf. L. FLYDAL: op. cit., ib.).

(48) E. ALARCOS LLORACH: op. cit., p. 58.

no puede ser regido heterosintagmáticamente, sino que, al contrario, rige otros morfemas en rección heterosintagmática: *nos vicimus*, donde la 'primera persona' de *nos* rige, exige, la 'primera persona' del verbo. Se trata, por tanto, de un morfema convertido, de una persona convertida, esto es, incapaz de ser regida.

Cuando un morfema, por el contrario, forma parte de un paradigma cuyos miembros pueden ser regidos heterosintagmáticamente, se tratará de un *morfema fundamental*. Los llamados morfemas de flexión son morfemas fundamentales: así, en *apud nostros* el caso 'acusativo' es regido por la preposición. Esta, a su vez, es un caso convertido, porque... toda rección heterosintagmática es una especie de concordancia en que el término regente exige las mismas características en el término regido; si *apud* exige 'acusativo' es porque lleva en sí el contenido morfemático de 'acusativo'; mas como *apud* no es susceptible de ser regido, aunque su contenido sea igual al de 'acusativo', no es un morfema fundamental, sino convertido; esto es, un plerema cuyo contenido es idéntico al de un morfema, pero que, por ser plerema, no puede ser regido" (subrayados del autor citado) (cf. la n. 49).

2. 2. 3. 1. El morfema temático es un plerema cuyo contenido ofrece, además del respectivo ingrediente propiamente plerémico, un ingrediente específicamente morfémico, que es precisamente el que exige un ingrediente igual en otro sintagma. Así, en *apud* el contenido morfémico "acusativo" no agota el contenido de dicha preposición, ya que existen otras preposiciones latinas con distribución diferente a la de *apud* y que, sin embargo, también comportan el contenido morfémico "acusativo" (49). La implicación morfémica en cuestión (en el ejemplo anterior: el acusativo) no se desprende analíticamente del contenido plerémico respectivo,

(49) No es, pues, exacto decir, con E. ALARCOS LLORACH, que el morfema temático es «un plerema cuyo contenido es idéntico al de un morfema». Ese «secreto» de la rección en su acepción tradicional que es el morfema temático es tan poco «monopolizador» del contenido de la unidad en que va «incrustado» o, mejor, «camuflado» como el morfema fundamental lo es del de la unidad por él caracterizada. Justamente por ello la concordancia y la rección de la gramática tradicional son fundamentalmente de idéntica naturaleza: «en la concordancia, ciertos morfemas del término primario exigen los mismos morfemas en el término secundario; hay, por lo tanto, un término regente y otro regido; en la rección, ciertos elementos del contenido de un 'verbo' o una 'preposición' exigen los mismos elementos en el término regido (*apud* exige 'acusativo': hay concordancia entre el elemento 'acusativo' del contenido de la preposición y el 'acusativo' del término regido)» (subrayado del autor citado) (E. ALARCOS LLORACH: op. cit., p. 55). Nótese la contradicción entre «un plerema cuyo contenido es idéntico al de un morfema», por un lado, y «ciertos elementos del contenido de un 'verbo' o una 'preposición'» y «el elemento 'acusativo' del contenido de la preposición», por otro. En cuanto al ejemplo, aducido por E. ALARCOS LLORACH, de *nos*, su condición de morfema temático no se debe a la persona, sino a un determinado matiz o elemento déictico específicamente plerémico.

no es predicable del mismo mediante un juicio analítico (50), es decir, mediante una mera formulación tautológica del concepto o de los conceptos plerémicos de que se trate. Otra cosa ocurre, en cambio, con, p. ej., *cinco*, cuyo morfema temático "plural" se desprende analíticamente del contenido plerémico "cinco", del mismo modo que se desprende analíticamente de los contenidos plerémicos correspondientes a *cuatro*, *nueve* o *veinte* (cf. asimismo *yesterday* y *formerly* (2. 2. 3. 2.) como ejemplos de tematización analítica del morfema "pretérito"). Proponemos llamar "sintéticos" a los morfemas temáticos del tipo de *apud* y "analíticos" a los del tipo de *cinco*. Con ello operamos una precisión del concepto de morfema temático, sobre la base de la identidad fundamental de la función que ambos tipos de unidades desempeñan (51): en ambos casos, en efecto, sólo en el término regido aparece expresada la característica morfémica en cuestión, a diferencia de lo que sucede en la rección entre morfemas fundamentales.

(50) Cf. I. KANT: «Kritik der reinen Vernunft». A. 6 ss. B 10 ss.

(51) El que la analiticidad de los morfemas temáticos analíticos sea propiamente extralingüística resulta perfectamente compatible con su función morfémica, es decir, con su función formal-inmanente, de factores de la contextualidad lingüística (cf. 2. 2.). Ateniéndonos al concepto de morfema temático, podemos decir, a título ilustrativo, que mientras, p. ej., el turco (cf. C. HJ. BORGSTRÖM: op. cit., p. 95. y H. F. WENDT: «Das Fischer Lexikon. Sprachen». Frankfurt del Meno, 1961, pp. 199 y 312) es una lengua típica de morfemas temáticos analíticos, el alemán lo es de morfemas temáticos sintéticos: si confrontamos las secuencias turcas *büyük ev* («gran casa», «una gran casa») y *iki büyük ev-ler* («dos grandes casas»); cf. ingl. *great house*, *a great house* y *two great house-s* (-s = /zɪz/) con al. *gross-es Haus*, *ein gross-es Haus* y *zwei gross-e Häus-er* (o con las correspondientes secuencias españolas), vemos que en la segunda secuencia turca el morfema «plural» sólo viene expresado (es decir, sólo aparece como morfema fundamental) en el término regido (*-ler* en *ev-ler*), con lo que su función contextualizadora se despliega a través de su tematización analítica en el numeral *iki*. Esta tendencia culmina en los casos en que el turco renuncia a toda expresión morfémica específica (es decir, a los morfemas fundamentales), encomendando única y exclusivamente al morfema temático la función de la contextualización lingüística: en *iki büyük adam* («dos grandes hombres») el plural no aparece expresado en absoluto (el plural de *adam* es *adam-lar*). En alemán se da, por cierto, una situación análoga en los casos en que la expresión de la cantidad es la dimensión decisiva: *zwei Mann* frente a *zwei gross-e Männ-er*. Lo que, desde luego, dado su carácter marginal, no hace del alemán una lengua típica de morfemas temáticos analíticos. Si adoptamos el punto de vista del morfema fundamental, el suahili (cf. C. HJ. BORGSTRÖM: op. cit., pp. 97 s., y H. F. WENDT: op. cit., ib.) se nos presenta como una lengua típica de morfemas fundamentales con evidente desarrollo de la congruencia y no menos evidente aversión al sincretismo, con lo que el suahili se distancia tanto del turco, lengua típica de morfemas temáticos analíticos, como del alemán, lengua típica de morfemas temáticos sintéticos y de morfemas fundamentales con tendencia al sincretismo: «dos grandes hombres» se expresa en suahili mediante la secuencia *wa-tu wa-refu wa-wili* (*m-tu* = «hombre», *-refu* = «grande», *m-bili* = «dos»); *wa-* expresa un morfema «plural personal» y aparece repetido en la secuencia. Si, en lugar de «dos grandes hombres», decimos «dos grandes libros», la estructura de la secuencia sigue siendo la misma: *vi-tabu vi-kubwa vi-wili* (*ki-tabu* = «libro», *-kubwa* = «grande» (para cosas); *vi-* expresa un morfema «plural de utensilios, ciertos animales...»). Un ejemplo en singular: *m-tumishi huyu a-me-ki-leta ki-ti*,

2. 2. 3. 2. La dualidad "morfema-plerema" es relativa tanto diacrónica como sincrónicamente. Los manuales de gramática histórica contienen abundantes ejemplos de evoluciones en la manera de designar conceptos: lo que en un momento dado se designa mediante pleremas se designa posteriormente mediante morfemas. Sincrónicamente, la relatividad en cuestión no es menos evidente. Baste comparar, p. ej., al. *ich wusste es/ich erfuhr es* y escand. (sucedo en nuestro ejemplo) *jag viste det/jag fick veta det* (donde el aspecto se expresa con medios plerémicos, léxicos, no constituyendo, desde un punto de vista formal-inmanente, ni siquiera un morfema temático, ya que ello presupone la existencia de un morfema fundamental de aspecto, que no se da en alemán ni en las lenguas escandinavas) con esp. *lo sabía/lo supe* (* *lo sabí*; cf. *lo temía/lo temí*) (52). No puede, pues, decirse que la significación de los morfemas sea a priori y fundamentalmente diferente de la de los pleremas. Se trata de una cuestión primariamente formal-inmanente. Ocurre justamente que en un sistema lingüístico dado ciertas funciones significativas de orden muy general (y que, en definitiva, habría que definir en términos de figuras del contenido (cf. 1. 3.)) desempeñan (por supuesto, arbitrariamente) la misión de garantizar la contextualidad lingüística (cf. 2. 2.), misión ésta que no dejan de desempeñar en el caso de esa "amalgama" que es el morfema temático, con lo cual resulta perfectamente claro por qué en la secuencia, para citar un ejemplo de N. Chomsky (53), *the Pirots karul - yesterday* (siendo así que *Pirots* y *karul* son dos secuencias carentes de significado) el espacio en blanco viene determinado como "a variant of past tense": en efecto, *yesterday*, además de su contenido plerémico (distinto, p. ej., del que corresponde a *formerly*), posee el contenido morfémico "pretérito", y es precisamente este morfema temático el que exige la presencia del morfema fundamental "pretérito" en el espacio en blanco.

3. Corresponde a Hjelmslev, como hemos visto, el mérito de haber fundamentado rigurosamente la dualidad "morfema-plerema" sobre una base formal-inmanente. Esta fundamentación constituye precisamente uno de tantos aspectos en que la lingüística clásico-estructural, taxonómica, y la lingüística generativa, lejos de ser incompatibles, se complementan. De hecho, la gramática generativa resuelve adecuadamente el problema de la contextualidad lingüística, que, como hemos dicho en 2. 2. 3. 2., no

que significa «el criado (*m-tumishì*) este (*huyu*) ha traído (*a-me-ki-leta*) la silla (*ki-tì*)». En *a-me-ki-leta* se dan los siguientes elementos: *a-* («él»), para la clase «personas»; hace referencia al sujeto). *-me-* («perfecto»). *-ki-* («lo»), para la clase «utensilios, ciertos animales...»; remite al objeto) y *-leta* («traer»).

(52) Huelga decir que las alteraciones morfofonémicas cristalizadas en *supe* no restan en absoluto validez al ejemplo.

(53) Cf. N. ЧОМСКИЙ: op. cit., pp. 104 s.

es en modo alguno abstracta y apriorística, sino que aparece sólo concreta y aposteriorísticamente configurada en tal o cual lengua. La perspectiva de Hjelmslev constituye una suerte de explicitación metateórica de toda descripción concreta de una instancia suprema de contextualidad lingüística. La virtualidad de dicha perspectiva era, para su descubridor (54), diacrónicamente (55), el estudio de la "metacronía" o estudio de las "conditions de changements intérieures, contenues dans la structure fonctionnelle de la langue même" (a diferencia de la "diacronía" o estudio de los factores externos de la evolución lingüística). Sincrónicamente, los conceptos glosemáticos de morfema y plerema se nos presentan como un ángulo visual sumamente idóneo para la investigación "tipológica", es decir, para el examen de las diversas condiciones de realización de las posibilidades lingüísticas del hombre (cf. la n. 51). "L'étude de la structure morphématique doit aboutir... à une typologie générale d'ordre synchronique, qui saura distinguer les caractères universels et spécifiques, et dont on pourra dériver les lois générales dirigeant l'évolution, en établissant les optimums absolus et relatifs de la forme pure et de l'affinité entre forme et substance et entre forme et expression".

Examinar una serie de aspectos "estratégicos" de la glosemática, ubicar en ella la dualidad "gramática-léxico" (56) y explicitar el alcance del enfoque glosemático de dicha dualidad: he ahí nuestro propósito a lo largo de las páginas de este trabajo.

(54) Cf. L. HJELMSLEV: SM, especialmente pp. 136 ss., así como S, pp. 14 ss. y 88 ss.

(55) Hjelmslev usa en este contexto el término «diacronía» en un sentido técnico restringido que difiere del sentido amplio que también tiene dicho término. Sobre la problemática en cuestión cf. E. COSEVJU: «Sincronía, diacronía e historia», Montevideo, 1958.

(56) Huelga, por lo demás, registrar la distinción entre el sentido amplio de «gramática» como equivalente a «lingüística» (con inclusión, por tanto, del estudio del plano de la expresión) y el sentido estricto de dicho término como estudio morfosintáctico del plano del contenido, y, concretamente, del ámbito morfémico (dentro del cual los morfemas temáticos son precisamente factores clave de la contextualidad lingüística y la trabazón entre los ámbitos morfémico y plerémico). Huelga asimismo hacer notar la distinción entre «gramática» como objeto de estudio y como estudio del objeto en cuestión (cf. «léxico» y «lexicología»).